AÑO 1980.—NUMERO 103 MIERCOLES, 27 DE AGOSTO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2146

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Diputación en sesión extraordinaria de 11 de julio de 1980.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Rafael de las Heras Mateo, Presidente de la Corporación, asistiendo todos los Diputados provinciales, a excepción de don Luis Zarzuela González, que excusó su falta de asistencia, hallándose presente el Secretario general y el Interventor de fondos provinciales.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 20 de junio pasado.

Aprobar provisionalmente el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1980, en la forma que ha quedado redactado, comprensivo de un total de 189 obras, con un presupuesto estimado global de 502.922.145 pesetas, que se financian con 160.170.127 pesetas de aportación de los Ayuntamientos, representativas de un 31,84 por 100 sobre el total; aportación de la Diputación, 223.632.418 pesetas, equivalente al 44,46 por 100, de ellas 59.953.918 pesetas, o sea el 11,92 por 100, con fondos propios, y 163.678.500 pesetas con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local, que representa el 32,54 por 100, y, finalmente, con una subvención del Estado de 109.119.000 pesetas, representativa del 21,69 por 100.

Aprobar en todas sus partes el anteproyecto y bases de ejecución del presupuesto extraordinario para financiación del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, elevándole a la categoría de proyecto de presupuesto, por un importe nivelado en ingresos y gastos, de pesetas 332.751.618.

Aprobar el Plan especial de obras de abastecimiento de agua y saneamiento, en la forma redactada, a tramitar, por el Consorcio de Aguas, comprensivo de 40 obras, con un presupuesto global estimado de 122.558.118 pesetas, y cuya financiación se prevé, en principio, a base de una subvención de la Diputación de 83 millones de pesetas, con cargo a un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España de 75.683.471 pesetas, y 7.316.529 pesetas de fondos propios y 39.558.118 pesetas de aportación municipal.

Aprobar en todas sus partes el anteproyecto y bases de ejecución del presupuesto extraordinario para financiación del Plan especial de obras de abastecimiento de agua y saneamientos, a través del Consorcio de Aguas, elevándolo a la categoría de proyecto de presupuesto, por un importe, nivelado en ingresos y gastos, de pesetas 83.000.200.

Aprobar anticipadamente la concesión de subvenciones de la Diputación a diversos Ayuntamientos de la provincia para 30 obras y servicios municipales urgentes, por un importe total de 6.264.459 pesetas, que figuran con detalle e individualmente en la relación correspondiente, con un presupuesto total estimado de 11.104.917 pesetas.

Segovia, 19 de agosto de 1980.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.—V.º B.º: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

1476

Comisaría de Aguas del Duero

INFORMACION PUBLICA

Don José María de la Calle y dos más han solicitado la transferencia de la titularidad de la concesión de un aprovechamiento de 1.500 litros por segundo de aguas del río Cega, en términos de Torre Val de San Pedro y Navafría (Segovia), con destino a producción de energía eléctrica, otorgada por R. O. de 21 de julio de 1925 a don Francisco de Santos Arribas.

Dado que en la comprobación sobre el terreno del estado del aprovechamiento por Técnico de esta Comisaría de Aguas se ha observado la interrupción del uso del mismo, al haberse retirado la maquinaria de la central eléctrica y estar derruido en parte el edificio de la misma, se abre información pública por un plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, al solo y único efecto de acreditar la no interrupción del mismo (esto es, precisar el tiempo de desuso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden ministerial de 24 de julio de 1963.

Valladolid, 28 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2147

Ayuntamiento de San Miguel de Bernuy

Concurso para contratar músicos

El día 22 del próximo mes de septiembre, a las trece horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, con asistencia del Secretario, que dará fe del acto, la apertura de proposiciones para optar al concurso para la contratación de los músicos para las fiestas locales, que tendrán lugar los días 29 y 30 del citado mes de septiembre en honor al Patrono San Miguel Arcángel.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre y con póliza de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de 10 pesetas, pudiéndose presentar en el Ayuntamiento, todos los días hábiles y horas de oficina, hasta media hora antes de la señalada para la apertura.

Deberán acompañar documentos técnicos que les caracterice como tales músicos y declaración jurada de no hallarse incursos en ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades señaladas por los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; todos estos documentos aparte de la proposición económica.

La fianza provisional será de mil pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

La Corporación resolverá la adjudicación del concurso teniendo en cuenta no sólo la oferta económica, sino también las referencias profesionales del conjunto.

La orquesta deberá estar constituida por cinco músicos.

Todos los gastos que se originen serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., con domicilio en ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia número ..., de fecha ..., por el Ayuntamiento de San Miguel de Bernuy para la contratación de una orquesta constituida por cinco músicos para amenizar las fiestas locales, días 29 y 30 del mes de septiembre, en honor del Patrono San Miguel Arcángel, en representación legal de un conjunto musical, ofrece quedarse con dicho concurso, ateniéndose estrictamente al pliego de condiciones económico-administrativas, si fuere adjudicado a su favor, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

San Miguel de Bernuy, 19 de agosto de 1980. — El Alcalde, David Arévalo.

2100

Ayuntamiento de Trescasas

Subasta

Previa la correspondiente autorización y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la venta de seis parcelas de terreno que este municipio posee de sus propios al sitio titulado La Iglesia, para construir viviendas, con una extensión de quinientos cincuenta metros cuadrados cada una, cuya subasta tendrá lugar al día siguiente hábil en que se cumplan los veinte, también hábiles, después del que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia.

Las condiciones y modelo de proposición a que habrán de ajustarse se encuentran de manifiesto, con todo el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de resultar desierta esta subasta, total o parcialmente, se celebrará otra segunda, bajo las mismas condiciones, al sexto día hábil de la anterior.

Trescasas, 7 de agosto de 1980.—El Alcalde, Julián Sanz.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2148

Ayuntamiento de Pinarejos

Concurso para la provisión de una plaza de Alguacil

El Ayuntamiento de Pinarejos acordó señalar el día 7 de octubre de 1980, a las diecisiete horas, para el comienzo de las pruebas selectivas de oposición libre para provisión de una plaza de Alguacil con servicios múltiples.

El tribunal estará constituido por:

Presidente: Don Ladislao Olmos Alvarez. Vocales: Don Pablo-Miguel Núñez Moto y don Mariano Martín de Pedro. Secretario: Doña María Agustina Gómez-Pantoja. Suplente: Don Luis Borreguero Miguel, como representante del Profesorado Oficial del Estado.

El tribunal se constituirá en la Casa Consistorial de esta localidad, sorteándose a continuación el orden de actuación. Los opositores deberán asistir provistos del documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Pinarejos, a 19 de agosto de 1980.—El Alcalde, L. Olmos.

2149

Instruido expediente de suplemento de crédito al presupuesto ordinario del actual ejercicio, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pinarejos, 19 de agosto de 1980.—El Alcalde, L. Olmos.

2155

SANGARCIA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1979, con todos los justicantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Asimismo y por el mismo período se encuentra expuesta al público la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Sangarcía, 20 de agosto de 1980.—El Alcalde, Alberto Rubio.

2150

Ayuntamiento de San Miguel de Bernuy

EDICTO

Aprobado por esta Corporación municipal el pliego de condiciones económico - administrativas para el concurso de contratación de los músicos que han de amenizar las fiestas locales, los días 29 y 30 del próximo mes de septiembre, se hace saber que se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de ocho días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y puedan presentar las reclamaciones que consideren procedentes.

San Miguel de Bernuy, 19 de agosto de 1980. — El Alcalde, David Arévalo.

2156

Ayuntamiento de Escarabajosa de Cabezas

EDICTO

Don Fernando Martín Castro, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de nave para productos agrícolas y ganado vacuno, a emplazar en el paraje denominado "La Nieta".

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Escarabajosa de Cabezas, a 18 de agosto de 1980. El Alcalde, Juan Pedrazuela.

2124

VALDEVACAS DE MONTEJO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuesto, de la administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1979, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Valdevacas de Montejo, a 13 de agosto de 1980.—El Alcalde, Mariano Sanz.

2163

ALDEONTE

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad el expediente de la cuenta del presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1979, con todos los justificantes, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Aldeonte, a 8 de agosto de 1980.—El Alcalde, Miguel González.

2129

VALLELADO

ANUNCIOS

Por la Corporación municipal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 12 de agosto en curso, se aprobó el contrato de préstamo a concertar con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, por un importe de 3.000.000 de pesetas, destinado a nutrir en parte el presupuesto extraordinario de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas y de saneamiento y para las de cubierta del frontón y construcción de vestuarios, incluidas en Planes Provinciales de Obras y Servicios, siendo las fundamentales características de este préstamo las siguientes:

Plazo de reintegro, seis años; tipo de interés, el 11 por 100 anual; recursos afectados en garantía, el impuesto municipal sobre la Contribución Territorial Urbana y el 4 por 100 de impuestos indirectos.

Cumpliendo con lo que establece el artículo 170 - 2 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Vallelado, a 16 de agosto de 1980.—El Alcalde, Luis Baeza.

2136

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de las obras de cubierta del frontón y construcción de vestuarios y de ampliación del abastecimiento de aguas y saneamiento de esta localidad, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrá ser examinado y formular respecto al mismo las reclamaciones u observaciones que se estimen procedentes.

Vallelado, a 16 de agosto de 1980.—El Alcalde, Luis Baeza.

2135

CASTROSERNA DE ABAJO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1979, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Castroserna de Abajo, 14 de agosto de 1980.—El Alcalde, Epifanio Alvaro.

2134

VALLERUELA DE PEDRAZA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1979, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Valleruela de Pedraza, 18 de agosto de 1980.—El Alcalde, Florencio Alvaro.

2164

ENCINAS

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad el expediente de la cuenta del presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1979, con todos los justificantes, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Encinas, a 8 de agosto de 1980.—El Alcalde, Santiago Estebaranz.

2131

OREJANA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1979, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Orejana, 18 de agosto de 1980.—El Alcalde, Félix Velasco.

2132

VALLERUELA DE SEPULVEDA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1979, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Valleruela de Sepúlveda, 18 de agosto de 1980.—El Alcalde, Gabriel Barrio.

2133

LA MATILLA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1979, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

La Matilla, 18 de agosto de 1980.—El Alcalde, Agustín de Pedro.

2141

ZARZUELA DEL PINAR

Acordada por la Corporación en Pleno, en su sesión de 16 de julio del año en curso, la modificación de la tasa por recogida de basuras, asimismo como la modificación de la ordenanza, queda expuesto al público el expediente completo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, con el objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Zarzuela del Pinar, 18 de agosto de 1980.—El Alcalde, Demetrio Lobo Pérez.

2142

NAVAFRIA

Información pública

El Ayuntamiento de este pueblo, con el quórum que señala el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, ha adoptado acuerdo al objeto de llevar a cabo la permuta de un terreno con destino a ensanche de la calle del Nogal, de esta población, de unos noventa y cinco metros cuadrados de extensión, propiedad de don Rodolfo Sánchez Medel y de su esposa doña María Cruz Alvarez García, ambos con domicilio en Madrid, calle Mateo García, número 39, por un trozo de terreno que se segregará de una parcela de propiedad municipal sito en la calle del Puerto, de esta población, con la calificación de bien de propios, cuya valoración, efectuada por el señor Arquitecto municipal, es idéntica para ambas parcelas, aceptada por ambas partes, si bien la de propiedad municipal, o sea el pedazo de parcela que se pretende segregar, tiene una extensión superficial de ciento noventa metros cuadrados; cuyo expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, a cuyo efecto se abre información pública por término de quince días, previo anuncio en el B. O. de la provincia, a fin de que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas puedan presentar por escrito las reclamaciones que consideren conveniente.

Navafría, 20 de agosto de 1980.—El Alcalde, Leonardo Benito.

2166

SAN PEDRO DE GAILLOS

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuesto ordinario y de administración del patrimonio, así como de valores independientes, correspondientes al ejercicio de 1979, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Pedro de Gaíllos, 21 de agosto de 1980.—El Alcalde, Luis García.

2145

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, en relación con el artículo 151 de dicho texto legal, por medio del presente se hace saber que en la Secretaría municipal se hallan expuestos al público, por espacio de treinta días hábiles, los trabajos de las Normas Subsidiarias del Planeamiento General de Cantalejo, que la componen cuatro ejemplares de la fase "AVANCE", confeccionados por el Técnico adjudicatario de los mismos, durante cuyo plazo pueden ser examinados por los interesados y presentadas cuantas reclamaciones se consideren pertinentes, advirtiéndose que transcurido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cantalejo, a 6 de agosto de 1980.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8